

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA
EL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE 2016.**

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: Doña Mercedes Otero Otero (PSOE)

Sres. Concejales:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Doña Patricia Rubio Bermejo

Doña Patricia Zurdo Nogales

Partido Popular (PP)

D^a Sara Dueñas Herranz (desde el punto 2)

Doña María Soledad Muñoz Pérez, (desde el punto 2)

D. Daniel Arribas Sacristán (desde el punto 2)

Excusan asistencia: ninguno

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 20,10 horas del día veintidós de diciembre de 2016 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Mercedes Otero Otero, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta a las señoras Concejales asistentes si desean formular alguna rectificación o aclaración al acta anterior de 7 de octubre de 2016, y no produciéndose ninguna, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016.

El Sr. Secretario-Interventor expone el contenido detallado de la modificación e informe de procedimiento.

La Sra. Alcaldesa explica con mayor detalle determinadas, en concreto al correspondiente a persona de guardería infantil, que se ha incrementado porque en verano no se ha cerrado la guardería, ha habido sustituciones por baja de maternidad y se ha incrementado una hora la jornada laboral.

La Sra. Alcaldesa aprovecha este acto para agradecer al Secretario, Claudio Sartorius y a la Administrativa, Fátima Pascual, su esfuerzo por llevar al día la contabilidad municipal.

Dada cuenta del expediente tramitado para la modificación de créditos en el Presupuesto de esta Corporación para el actual ejercicio y considerando que las modificaciones que se proyectan corresponden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio, apareciendo acreditado en el expediente que las deducciones de consignaciones iniciales no dejarán indotados los correspondientes servicios a que están afectos, así como que no ha sido contraída ni liquidada ninguna obligación que exceda de los créditos disponibles tras su redacción, salvo la propuesta en curso, justificándose que los ingresos presupuestarios se vienen realizando con normalidad; que en caso de romper el equilibrio presupuestario en la liquidación del presupuesto sería preciso un plan de saneamiento financiero presupuestario, y como por otra parte el expediente ha sido tramitado correctamente, el Pleno en votación ordinaria y por 4 votos a favor (grupo PSOE) y 3 abstenciones (grupo PP) de los asistentes acordó

Primero: Aprobar el expediente nº 1 de modificación de créditos en el presupuesto general de la Corporación de 2016 por los propios conceptos y cuantías que en el mismo se hacen constar:

Partidas insuficientemente dotadas en el presupuesto:

	Incremento
161.210 Reparaciones, mantenimiento	9.500
326.131. Personal guardería	9.500
Nuevas partidas	
161. 611 Instalación de filtros	4.500
163. 611 Reparación de almacén	14.500
Total	38.000 €

Partida de ingresos de donde procede la financiación.

Bajas en presupuesto de gastos	
920.131 personal laboral	7.500
920.220 comunicaciones teléfono	1.000
920. 221.00 Suministros luz, combustibles	5.500
920.224 Primas de Seguros	1.000
920.226.01 Gastos diversos	3.000
920.226.04 jurídicos y contenciosos	2.500
920.227.01 Servicios otras empresas	10.000
942.463. Transferencias ctes Entes Locales 2016	2.000
Mayores ingresos	
Con cargo a 420.00 Participación Tributos Estado	5.500
Total	38.000 euros.

Segundo: Que el referido expediente se exponga al público por el plazo de 15 días, previo anuncio en el B.O.P. de Segovia para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sobre Haciendas Locales, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, debiendo procederse en tal caso a su publicación, resumido a nivel de capítulos, en el citado Boletín.

Tercero: Que en caso de que se presenten reclamaciones, se elevará nuevamente al pleno para la resolución definitiva.

3.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016.

La Sra. Alcaldesa expuso a los presentes que debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio de 2017. El anteproyecto es informado por la Comisión de Cuentas en este mismo acto. El Sr. Secretario Interventor expuso detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como las bases de ejecución, incluido el plan de inversiones para el ejercicio, y, hallando conformes las obligaciones consignadas (dejando a salvo las intervenciones de los grupos políticos que se dirán) y los recursos con que ha de atenderse a aquellas, respetándose la regla del gasto, el equilibrio presupuestario, pago a proveedores en plazo legal desde la aprobación de las facturas y no existiendo deuda financiera alguna, se ha emitido informe favorable del Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, sin perjuicio de que se deba llevar un control más exhaustivo del gasto, especialmente en el grupo II, dado que se ha ajustado mucho, especialmente durante el primer semestre.

La Sra. Alcaldesa expuso el orden de prioridades para las inversiones: Guardería, por importe de 17.000 euros, cuando estaban previstos 20.000 € al aprobar el gasto y con ello se termina de pagar. No habrá casi ningún incremento sobre el precio de la adjudicación del contrato, quizás unos 800 euros. Se adquirirá un Dumper nuevo a 3 años con una partida de 7.000 euros cada ejercicio. Un fondo de 10.000 euros para gastos e inversiones imprevistas, no planeadas.

El Aula prefabricada, que recoge 7.000 euros, desaparece, pues en visita realizada ayer a la Consejería de Educación en Segovia, existe un compromiso de ésta para remodelar el colegio público y sacar un aula más. Por último, el campo de fútbol se llevará la inversión principal de 57.000 euros.

Abierto el debate, doña Sara Dueñas expone que 57.000 euros es una cantidad insuficiente para el campo de fútbol, y pregunta cuánto sería el total, a lo que responde la Alcaldesa que todavía no se sabe, pues no está definida totalmente la obra.

La Sra. Alcaldesa explica que no será una inversión solo para el campo de fútbol, sino que es algo más complejo, puesto que al necesitar un grupo de presión para el riego, será preciso utilizar el tercer depósito, el antiguo, que está por encima de los Egidos y se encuentra en buen estado

Pondremos un grupo de presión potente que servirá para mejorar la red de abastecimiento del pueblo y también para el campo de fútbol, con un coste de unos 12.000 euros. Permitirá complementar la presión necesaria de 4 a 7 unidades. Además se desarrollará un proyecto completo para la dar luz a las instalaciones deportivas, vestuarios, grupo de presión y pistas de tenis, aunque no se trata de iluminar con focos para juego nocturno, aunque se valorará según el presupuesto final.

Se espera realizar la siembra en el mes de abril y dejar de 6 a 8 meses para que arraigue la hierba.

Doña Sara Dueñas propone que se venda la parcela de “los belgas” para financiar la ejecución del campo de fútbol completo, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que romperíamos la “regla del gasto” y entraríamos dentro del sistema de control de saneamiento financiero.

Se prolonga el debate en estos términos, sobre el carácter de parche o no parche de la inversión, que se cierra en este punto con el mantenimiento de las cifras de inversión expuestas.

Se explica por la Sra. alcaldesa la nueva partida para retribuir la mayor dedicación de la propia Alcaldesa al Ayuntamiento, superior a la prevista inicialmente, por importe de 400 euros al mes por doce pagas, o sea, 4.800 euros al año, más seguros. Desaparecerán las dietas de la Alcaldía por asistencia a sesiones de pleno, de mancomunidad o de otros órganos colegiados de los que es miembro. Aportará un informe de actividad cada dos meses para el Pleno.

En relación con los gastos de personal el Sr. Secretario informa de la situación de encadenamiento de contratos temporales que en algún momento deberían integrarse mediante procedimiento como fijos, si se consideran puestos necesarios.

Expone la Sra. Alcaldesa la partida de cultura, recuperación del ciclo de teatro y semana del mayor.

Doña Sara Dueñas, a la vista de la partida de transferencia corriente a la Mancomunidad pregunta si se va a prescindir de Rita (Técnico de Medio Ambiente). La Alcaldesa contesta que se mantiene la partida a la espera de lo que suceda.

Concluida la deliberación la Sra. Alcaldesa somete a aprobación el presupuesto de 2017 la corporación acuerda por 4 votos a favor (Grupo Socialista) y 3 en contra (Grupo Popular):

Primero: Aprobar el presupuesto para el ejercicio 2017 con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS	año 2016	año 2017	
1.- Impuestos directos	300.000	300.000	
2.- Impuestos indirectos	5.000	3.000	
3.- Tasas y otros ingresos	86.500	98.200	
4.- Transferencias corrientes	115.000	115.000	
5.- Ingresos patrimoniales	13.000	11.000	527.200 corr
6.- Enajenación de inversiones reales	1.000	100	
7.- Transferencia de inversiones reales	18.000	11.200	
8.-Variación de activos financieros			
9.- Variación de pasivos financieros			
total	538.500 €	538.500€	
GASTOS			
1.- Gastos de personal	225.600	232.900	
2.- Gastos en bienes corrientes y serv	196.700	191.600	
3.- Gastos financieros	--	--	
4.- transferencias corrientes	25.500	22.500	447.000 corr
6.- Inversiones reales	90.700	91.500	
7.- Transferencias de capital			
8.- Variación de activos fin			
9.- Variación de pasivos fin	-----	---	
total	538.500 €	538.500€	

Segundo: Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del presupuesto expresado.

Tercero: Aprobar la relación general de los puestos de trabajo de la Corporación incorporada al presupuesto.

Cuarto: Exponer al público el presupuesto aprobado previo anuncio en el BOP de Segovia a los efectos de reclamaciones y caso de no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, remitiéndose copia al Ministerio de Hacienda y a la Junta de Castilla y León.

4.- CONCESION DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE LA LOSA.

La Sra. Alcaldesa detalla el listado de asociaciones y la cifra propuesta como subvención, una vez presentadas las oportunas solicitudes.

- CRA el Espinar, 200 euros para excursiones didácticas.
 - AMPA, que ha presentado una memoria muy amplia y muy elaborada con calendario de actividades, incluye la adhesión a la FEDAMPA y una campaña contra el bullying, proyecto KIVA, semana cultural, excursiones, etc. Hay un incremento de niños del 20% y añadiríamos ese porcentaje a la cifra del año 2016: 1.200€ para 2017.
 - Santa Águeda: 150 €
 - Asociación de Jubilados y pensionistas, ya que celebraremos la semana del Mayor con colaboración municipal, reduciremos – está hablado con la asociación- la subvención a 200 euros para el día del Mayor.
- Coral Aires Serranos. No habrá subvención, como se les ha indicado, pero pagaremos las actuaciones en el municipio.

Doña Sara Dueñas considera que el AMPA recibe suficiente, pero para el resto debería haber más equidad. La Sra. Alcaldesa insiste en su propuesta y recuerda que la Coral no recibía nada y ahora si se les remunera las actuaciones de septiembre y diciembre. Los Jubilados tendrán una partida en la semana de mayores.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada con 4 votos del grupo Socialista y 3 abstenciones del grupo Popular.

5.- ACUERDO SOBRE NO CREACIÓN DE PLAZA FIJA EN LA MANCOMUNIDAD DE LA MUJER MUERTA.

Expone la Sra. Alcaldesa que en el pleno de la Mancomunidad de la Mujer Muerta se planteó la creación de una plaza fija de Técnico de Medio Ambiente. No sabemos bien a qué se dedicará. Los vocales de La Losa en la mancomunidad se opusieron, pues no tiene contenido. Otros vocales si estuvieron a favor.

Planteo la no necesidad de una plaza, pues hay que ser prudente con el futuro. No se tiene información. Hay que tener en cuenta que en el presupuesto del Ayuntamiento más del 50 % se va en personal. Crear una plaza sería hipotecar al Ayuntamiento con otra plaza. Con independencia de si hace falta, lo cual no se justifica. Existe una fuerte repercusión en nuestro presupuesto.

Doña Sara Dueñas interviene para pedir información sobre ciertos análisis de agua de septiembre de 2015 y otros dos meses de 2016. Lo trae a colación añadiendo que es necesario

suministrar un agua de calidad a los vecinos. Interviene Noelia Miguelsanz que responde que el contrato de la Técnico es para agua y residuos, pero es una plaza vacía de funciones. Doña Sara Dueñas responde que el agua de Puente Alta es la función principal de la Mancomunidad, pero se realizan otros servicios, y estamos de acuerdo en crear esa plaza.

Una plaza que costará no menos de 12.000 euros al año al Ayuntamiento de La Losa.

Recupera doña Sara la cuestión de los análisis de agua de septiembre de 2015, mayo y junio de 2016; afirma que hubo contaminación bacteriana y que no había ocurrido antes, que es una irresponsabilidad estar tres meses con bacterias.

La Alcaldesa lo explica, pues se tuvo que desmontar el filtro y cambiar la arena, pues estaba sin hacer en años. Se han hecho muchas obras y reparaciones allí arriba (ETAP y tomas), dando detalle de todas ellas. Que esos análisis se han colgado en la web por esta Alcaldía, que Prodestur es quien nos da los análisis y la información por teléfono y están muy satisfechos con las reformas y obras realizadas en la planta y en la toma. Que se está realizando por el ayuntamiento una gestión de los consumos.

Doña Sara Dueñas explica que fue su equipo el que puso los caudalímetros y si no funcionan es responsabilidad de este Ayuntamiento que los hagan funcionar. La Alcaldesa responde que no funcionan a pesar de los intentos de arreglarlos. Que el problema del agua es el parque de contadores que es muy antiguo.

Regresando al tema de la mancomunidad, Doña Sara Dueñas argumenta que es necesaria la plaza para el tema del agua y que el compostaje ha recibido un premio de Castilla y León.

La Alcaldesa considera que para ello no es necesario crear una plaza fija en la mancomunidad. Pone de ejemplo que el arquitecto municipal viene un día a la semana, cobra unos 500 euros al mes y hace funciones de asesoramiento, informes de licencias, memorias, etc., y se pregunta ¿cómo es posible que la Técnico de Medio Ambiente cueste 12.000 euros y que no pueda hacerse más barato fuera de la mancomunidad?

Y pregunta: ¿Estáis de acuerdo con mantener en la mancomunidad un aplaza fija sin ningún detalle sobre la plaza? La Presidenta de la Mancomunidad no ha informado de qué va la plaza. Responde Doña Sara Dueñas que la Sra. Alcaldesa oculta muchas cosas o miente. (Que conste en acta, pide la Sra. Alcaldesa. Y pregunta si se equivocan todos los miembros restantes de la Mancomunidad. Aclara que la Sra. Alcaldesa se basa en un acta, pero no aporta todo lo que se ha decidido en la Mancomunidad.

La Sra. Alcaldesa considera que debe someterse la propuesta a votación. Sometida la propuesta de pronunciarse sobre la no necesidad de la plaza fija de técnico de medio ambiente en la Mancomunidad de La Mujer Muerta, votan a favor 4 concejales del grupo Socialista y 3 en contra del Grupo Popular.

6.- INFORME HISTÓRICA SOBRE EL MIMBRE Y ESTADO ACTUAL.

La Sra. Alcaldesa informa de que se ha pedido y aportado un informe emitido por la Técnico de Medio Ambiente respecto a la mimbrera instalada en la Losa.

Destaca su contenido y determinados aspectos del informe: la zona no era la adecuada, se excavó un metro y se plantó en diciembre de 2014, inaugurada en mayo de 2015, en

septiembre-octubre algunos brotes se secaron y no volvieron a brotar. El 22 de diciembre de 2015 se hizo la poda de invierno.

La parte seca estaba en garantía y en febrero de 2016 se repusieron las varas secas, pero en mayo se observa que la cúpula se secaba, en 23 de mayo Carlos hizo una visita. Actualmente se han llevado muestras muertas al laboratorio para ver si dentro de la planta hay bacterias y tratarlas, el objetivo es salvar la planta.

Doña Sara Dueñas expresa que hemos debido leer informes distintos. Pide que aparezca en acta el informe completo. Que la elección de la ubicación, que atañe a la anterior Alcaldesa, tras la visita (página 2), demuestra que no hubo problemas de en la selección de la ubicación.

Cita otro párrafo de la página 4 sobre una aclaración que realiza la técnico de medio ambiente referida a cierta supresión de riesgos municipales. Y añade la Sra. Dueñas que el mimbre necesitaba riego, mucho riego. Que el mimbre está así de mal porque se ha dejado de regar. Que se están reflejando partes del informe y que hay una dejación de funciones de los directivos y del personal del Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa puntualiza que, además de que existió una plaga de zapateros que no se tuvo en cuenta, el mimbre se ha regado y mantenido, que el mimbre no se seca porque falte el agua un día. La tesis esencial es que el mimbre viene mal de la plantación, que traía alguna enfermedad. Que se está dando información con transparencia. Que se mantiene en cultivo la bacteria y en primavera sabremos lo que pasa. Que estamos deseando que la estructura de mimbre vuelva a funcionar.

La Corporación queda enterada.

7.- INFORMACIÓN SOBRE GASTOS DE FIESTAS 2016.

La Sra. Alcaldesa explica el contenido de los gastos de fiestas, cuyo resumen es el siguiente:

Gastos	37.419,68 euros
Ingresos.	4.390,00 euros
Coste neto:	33.029,68 euros

La Corporación queda enterada.

8.- INFORMACIÓN Y RATIFICACIÓN SOBRE EJERCICIO DE ACCIONES CIVILES POR LA ALCALDÍA EN RECLAMACIÓN DE CANTIDAD: RECIBOS LUZ DE PISCINA.

Informa de que ha sido preciso demandar a Sergio de Frutos por impago de los recibos de luz de los años 2013 y 2014 de la piscina por importe de 4.716,97 euros. Tras breve deliberación, la Corporación ratifica por unanimidad el ejercicio de acciones civiles para obtener satisfacción adecuada por vía judicial.

9.- DECRETOS DE ALCALDÍA, ESCRITOS RECIBIDOS, LICENCIAS, ACOMETIDA DE AGUA EN SUELO RÚSTICO E INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES REALIZADAS, GASTOS E INGRESOS Y ASUNTOS VARIOS.

- **Expediente sancionador contra Jesús Pacheco** del Barrio. Detalla la resolución adoptada con imposición de sanción de 2.400 euros, reducida a 1.200 euros como infracción leve y cumplimiento de medidas de restauración de la legalidad urbanística en Finca Navalunga.

- Acometida de agua a favor de D. Felipe Puente Blanco.

Se acuerda su concesión, pero no puede acometer a la tubería de conducción sino a la de tercero, Doña Noelia Miguelsanz, que ha aportado autorización, con arreglo a las normas que regulan las acometidas en precario en suelo rústico y para usos exclusivamente ganaderos.

- La Confederación Hidrográfica del Duero ha iniciado expediente de **extinción de concesión** de riego del Ayuntamiento de La Losa por falta de uso.

- Relación de nuevas **licencias de obras** menores, que la Sra. Alcaldesa nombra. Dos obras mayores.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de gestiones realizadas desde el último pleno de forma resumida:

- **Postes de telefónica**, cables que sobran, etc., que han sido visitados por empleados de la empresa y esperamos que lo restauren o retiren.

- Se demolieron **pajares en el Rancho** y sólo queda el muro de la esquina y esperamos que lo hagan a finales de diciembre.

- Obra del **matadero** finalizada y visitable.

- ponencia de **Transporte Metropolitano**: planteadas las quejas de Navillas y Ortigosa sobre exceso de velocidad y servicios que se prestan. No les pareció bien cambiar horarios. Es preciso una previa encuesta vecinal. Pendiente de ofertar bus de los sábados.

- Se retrasa levemente la **apertura de la guardería** por la instalación de luz, teléfono etc. Para Reyes haremos el traslado.

- **Reunión con dirección de Educación**: se está trabajando para ayudarnos, han presentado un plano de distribución de aulas para sacar más espacios. Agradecemos su trabajo, que se ejecutará en verano y mientras tanto se mantiene prestado el comedor municipal.

- Programa de **Navidades**. Explica actuaciones. Cabalgata día 5.

- Carnets de **fútbol** para Segovia que se sortean para ver partidos locales.

- Repasa las tareas efectuadas por los **empleados de calle**: pintura del Centro cultural, matadero por dentro, punto limpio, colegio, instalación tobogán adquirido por AMPA, averías de agua, limpieza entrono tercer depósito., extender tierra en torno a la guardería nueva, limpieza de calles, etc.

- Instalado el nuevo **contenedor de pilas**.

ASUNTOS DE URGENCIA.

Se declara por unanimidad la declaración de urgencia de la aprobación de ordenanza de administración electrónica.

U-1.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

La Sra. Alcaldesa informa de la necesidad de aprobar la ordenanza, que es informada por Secretaría favorablemente, señalando el procedimiento de aprobación y la necesidad de su vigencia par aponer en marcha la Sede electrónica.

Se resume su contenido, que es el modelo tipo que viene dado por la empresa contratada por la Diputación Provincial de Segovia, que está financiando la puesta en marcha de los sistemas electrónicos.

Sometida a votación, la Corporación acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar provisionalmente la ordenanza de administración electrónica.

Segundo: Someterla a información pública por 30 días y si no se produce ninguna reclamación, se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Tercero: Se faculta a la Sra. Alcaldesa en cuanto sea necesario para poner en marcha el sistema.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sara Dueñas. Pide que se sea más riguroso en la limpieza de calles, pues hubo un accidente en las pistas de tenis. Noelia Miguelsanz responde que debió de ser por pisar mal en una grieta. La Alcaldesa responde que se limpia todo lo que se puede.

Pregunta sobre la situación actual del Colegio, y desde cuándo se utiliza el comedor. Responde la Alcaldesa que desde hace un mes y medio, después del último pleno.

Pide que conste en acta que la próxima vez que el colegio tenga problemas que las decisiones sean más rápidas, pues los niños han tenido que dar clase en la secretaría, en el despacho del colegio y en los pasillos, porque la Alcaldía había decidido que había problemas de sanidad. La Junta de Castilla y León ha actuado responsablemente.

La Sra. Alcaldesa responde que ha sido una decisión madurada y previamente se han estudiado muchas alternativas hasta encontrar una solución.

11.- ATENCIÓN A PROPUESTAS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO ASISTENTE.

Vecino: ¿Cuánto cuesta el arreglo del mimbre?

Responde la Alcaldesa que es más un coste de tiempo de trabajo que económico. Los análisis cuestan entre 100 y 200 euros. Lo importante es el coste de la infraestructura, 10.000 euros. El coste de mantenimiento no es importante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 21,54 horas la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto, levantándose la presente, que firman la Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.